



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

01 ENERO
15 DICIEMBRE

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Í N D I C E

	Páginas
Presentación	3
I. Marco Legal	4
II. Diligencias de fe pública en materia electoral	4
III. Delegación de la función de Oficialía Electoral, seguimiento y control.	15
IV. Capacitación en materia de Oficialía Electoral a las servidoras y los servidores públicos	17
V. Reformas y adiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral	18
VI. Certificación de documentos	19

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación

La Oficialía Electoral fue instituida en la reforma constitucional y legal en materia electoral del 2014, en la que se determinó que los organismos públicos locales electorales debían con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral.

En ese sentido, la función de Oficialía Electoral es de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero¹ a través de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, por sí o por conducto de las servidoras y servidores públicos del Instituto Electoral en quienes se delegue dicha atribución, la cual tiene por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; evitar con la certificación se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas o por los Consejos Distritales Electorales, en auxilio en sus respectivos ámbitos de competencia.

Ahora bien, en términos del artículo 15 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero², la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, es la encargada de dar seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeñen las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, así como las servidoras y los servidores públicos en que se delegue dicha función.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral, las personas servidoras públicas de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en quienes el titular de la Secretaría Ejecutiva delegó atribuciones para ejercer la Oficialía

¹ En lo sucesivo Instituto Electoral

² En adelante Reglamento de Oficialía Electoral

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Electoral, rigiéndose bajo los principios de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, seguridad jurídica, oportunidad y objetividad, atendieron y practicaron diversas diligencias de fe pública en materia electoral presentadas por las áreas del Instituto Electoral, en apoyo a sus atribuciones y para el desahogo de los procedimientos específicos, así como las presentadas por la representación de un partido político a efecto de certificar actos o hechos, por presuntas infracciones a la Ley Electoral, peticiones y diligencias que fueron informadas al Consejo General en cada una de las sesiones ordinarias.

En este contexto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, párrafo cuarto del Reglamento de la Oficialía Electoral, se presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como órgano superior de dirección, el informe anual de actividades, el cual tiene como propósito dar cuenta de las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2022.

I. Marco Legal

-  Artículo 116, fracción IV, inciso c) numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-  Artículo 98, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-  Artículo 201, fracciones XV, XVI y XXIV de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero

-  Artículos 2, 3, 5, 8, 9, 10, 15, 24 y 33 del Reglamento de la Oficialía Electoral.

En ese tenor, las actividades que se informan encuentran su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Número 483 de Instituciones y

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en el Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral.

II. Diligencias de fe pública en materia electoral.

El artículo 4 fracción VI del Reglamento de la Oficialía Electoral, establece que la fe pública es un atributo del estado ejercido a través de la función de Oficialía Electoral, mediante el cual se deja constancia del modo, tiempo y lugar de los actos o hechos de naturaleza electoral que estén aconteciendo, para garantizar que son ciertos; con base a lo anterior, el presente apartado contiene un reporte detallado de la totalidad de las peticiones presentadas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, sus propósitos y los resultados

Es portante destacar que, en el Programa Operativo Anual de 2022, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral programó la atención y práctica de 50 diligencias de fe pública, habiéndose atendido **81** peticiones y practicado **79** diligencias, de las cuales **75** fueron presentadas por las y los titulares de las áreas de este Instituto Electoral y **6** por el representante de un partido político; de estas últimas **4** resultaron procedentes y **2** resultaron improcedentes por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral. Lo que se detalla en la tabla siguiente:

Peticionarios	Número
Dirección Ejecutiva de Administración	2
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	1
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	3
Dirección General de Informática y Sistemas	2
Dirección General Jurídica y de Consultoría	1
Coordinación de lo Contencioso Electoral	43
Coordinación de Educación Cívica	2
Coordinación de Organización Electoral	5
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	12
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	3
Secretaría Ejecutiva	1
Representantes de Partidos Políticos	6
Total	81

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En ese sentido, las diligencias atendidas y practicadas por el personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral se clasificaron de acuerdo a las áreas del instituto electoral y a las representaciones de los partidos políticos que las solicitaron, las cuales se detallan en la tabla que se inserta a continuación:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN				
1	Dar fe y hacer constar la impresión del examen de conocimientos, relacionado con la convocatoria para reclutar, seleccionar y contratar a personas prestadoras de servicios, para desarrollar actividades de constitución de partidos políticos locales, Fiscalización a organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos locales y el proceso de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de las autoridades municipales de Tecaonapa y San Luis Acatlán.	Fecha de solicitud: 08-02-2022 Tiempo de atención: 08-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/003/2022	La diligencia se llevó a cabo en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento realizado por personal del IEPC Guerrero para la impresión de las versiones del examen de conocimientos, así como de su resguardo correspondiente, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.
2	Dar fe y hacer constar la aplicación y calificación del examen de conocimientos, relacionado con la convocatoria para reclutar, seleccionar y contratar a personas prestadoras de servicios, para desarrollar actividades de constitución de partidos políticos locales, Fiscalización a organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos locales y el proceso de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de las autoridades municipales de Tecaonapa y San Luis Acatlán.	Fecha de solicitud: 08-02-2022 Tiempo de atención: 09-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/004/2022	La Diligencia se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, Edificio M, ubicado en Avenida José Francisco Ruiz Massieu número 5, Fraccionamiento Villa Moderna, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del inicio y término de la aplicación de los exámenes correspondientes, así como de la calificación de los mismos, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.
DIRECCIÓN EJECUTIVA EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
3	Dar fe del sorteo de designación de parlamentaristas juveniles pertenecientes a grupos prioritarios.	Fecha de solicitud: 20-07-2022 Fecha de atención: 20-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/042/2022	La diligencia se llevó a cabo el veinte de julio del año en curso, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, en la que se hizo constar el procedimiento de sorteo mediante el cual se seleccionaron a 4 parlamentaristas juveniles pertenecientes a los grupos prioritarios, indígenas, afromexicanos, con discapacidad y de la comunidad LGTBT+; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
4	Dar fe y hacer constar el borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 11-04-2022 Tiempo de atención: 12-04-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/021/2022	La diligencia se llevó a cabo el 12/04/2022, en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento de borrado y eliminación de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 28 de febrero de 2022, contenida en los equipos de cómputo y memorias USB utilizadas para la certificación de asambleas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada y que fue remitida por el Instituto Nacional Electoral.
5	Dar fe de la apertura y cierre de la bodega central del Instituto Electoral, con la finalidad de extraer los paquetes electorales para el análisis muestral de los votos del proceso electoral ordinario 2020-2021 y el extraordinario 2021-2022.	Fecha de solicitud: 28-04-2022 Tiempo de atención: 02-05-2022 al 11-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/023/2022	La diligencia se llevó a cabo del 2 al 11 de mayo del año en curso, en la bodega electoral ubicada en el Interior Rancho los Gómez, fraccionamiento Villa Moderna, en la que se dio fe de la apertura y cierre de la bodega que contiene los paquetes electorales del proceso local extraordinario y extraordinario de Iliatenco, Guerrero, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.
6	Dar fe de la apertura y cierre de la bodega central del Instituto Electoral, para la preparación y destrucción de la documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Extraordinario 2021-2022.	Fecha de solicitud: 13-05-2022 Tiempo de atención: 16-05-2022 al	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/030/2022	La diligencia se llevó a cabo en la bodega electoral ubicada en el Interior Rancho los Gómez, fraccionamiento Villa Moderna, en la que se dio fe de la apertura y cierre de la bodega electoral en la que personal del instituto electoral realizaron la preparación de la documentación y material electoral utilizada en los procesos electorales ordinario y extraordinario de Iliatenco, Guerrero, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS				
7	Dar fe del acto de descarga de la imagen del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.	Fecha de solicitud: 06-10-2022 Fecha de atención: 07-10-2022 al 10-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/064/2022	La diligencia inició el 07/10/2022, en las instalaciones que ocupa la DGIS, ubicada en el Fraccionamiento los Pinos de esta ciudad, en la que se hizo constar que, en presencia de consejeras y consejeros electorales, secretario ejecutivo y representaciones de partidos políticos, personal de dicha Dirección General, realizó el procedimiento de descarga de la imagen del PREP 2020-2021, alojada en nube (distribuida en varias máquinas virtuales ubicadas en los servidores de la empresa Xertica), procedimiento que se realizó del 7 al 10 de octubre del año en curso; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
8	Dar fe del acto de extracción del código fuente del PREP_CATD.	Fecha de solicitud: 16-10-2022 Fecha de atención: 17-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/066/2022	La diligencia se llevó a cabo el 17/10/2022, en las instalaciones alternas del instituto electoral, ubicadas en el Fraccionamiento los Pinos de esta ciudad, en la que se hizo constar que, personal de dicha Dirección General, desde una de las máquinas virtuales de un CATD, realizó el procedimiento de extracción del código fuente del PREP; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA				
9	Inspección a un CD-R para con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Laboral Sancionador número IEPC/DGJyC/PLS/001/2022	Fecha de solicitud: 17-03-2022 Tiempo de atención: 18-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/015/2022	Se realizó la inspección a un disco compacto; en la diligencia se hizo constar que el disco compacto contiene un archivo de audio en formato Mp4, con una duración de cuarenta y tres minutos con treinta y seis segundos; se transcribió lo escuchado y se asentó en el acta respectiva.
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL IEPC GUERRERO				
10	Inspección a dos links de internet para hacer constar la existencia o inexistencia de las publicaciones señaladas en el acuerdo de doce de enero de dos mil veintidós, dictado en el expediente TEE/PES/038/2021. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/064/2021	Fecha de solicitud: 14-01-2022 Tiempo de atención: 14-01-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/001/2022	Se hizo constar y dio fe de la existencia de la publicación y video alojados en dos links de internet. En dicha diligencia se describió y transcribió el contenido de la publicación y video inspeccionados, lo cual se asentó en el acta respectiva.
11	Inspección a dos links de internet para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones que se ordenó eliminar al Periódico "EL SUR PERIÓDICO DE GUERRERO". Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/062/2021	Fecha de solicitud: 31-01-2022 Tiempo de atención: 31-01-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/002/2022	Se hizo constar y dio fe de la existencia y contenido de las publicaciones alojadas en dos links de internet. En dicha diligencia se describió y transcribió el contenido de la publicación y video inspeccionados, lo cual se asentó en el acta respectiva.
12	Inspección a dos links de internet para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el promovente. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/088/2021	Fecha de solicitud: 08-02-2022 Tiempo de atención: 08-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/005/2022	Se hizo constar y dio fe de la existencia y contenido de las publicaciones alojadas en los links de internet. En dicha diligencia se describió y transcribió el contenido de la publicación y video inspeccionados, lo cual se asentó en el acta respectiva.
13	Inspección a dos links de internet para hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones que se ordenó eliminar al Periódico "EL SUR PERIÓDICO DE GUERRERO". Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/062/2021	Fecha de solicitud: 09-02-2022 Tiempo de atención: 09-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/006/2022	Se hizo constar y dio fe de la existencia y contenido de las publicaciones alojadas en los links de internet. En dicha diligencia se describió y transcribió el contenido de la publicación y video inspeccionados, lo cual se asentó en el acta respectiva.
14	Inspección a dos sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciado en su escrito de contestación. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/002/2022	Fecha de solicitud: 10-03-2022 Tiempo de atención: 10-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/012/2022	Se realizó la inspección a dos sitios, links o vínculos de internet; en dicha diligencia se hizo constar el contenido de cada uno de los links de internet inspeccionado, se describieron las imágenes y transcribieron textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
15	Inspección a un sitio, link o vínculo de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/001/2022	Fecha de solicitud: 14-03-2021 Tiempo de atención: 14-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/014/2022	Se realizó la inspección a un sitio, link o vínculo de internet; en la diligencia se hizo constar el contenido del link inspeccionado, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
16	Inspección a un sitio, link o vínculo de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/004/2022	Fecha de solicitud: 18-03-2021 Tiempo de atención: 18-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/016/2022	Se realizó la inspección a un sitio, link o vínculo de internet; en la diligencia se hizo constar el contenido del link inspeccionado, se describieron las imágenes y transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
17	Inspección a un sitio, link o vínculo de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/005/2022	Fecha de solicitud: 18-03-2021 Tiempo de atención: 18-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/017/2022	Se realizó la inspección a un sitio, link o vínculo de internet; en la diligencia se hizo constar el contenido del link inspeccionado, se describieron las imágenes y transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

18	Inspección en la sede alterna del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, ubicada en Cahuatche Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/004/2022	Fecha de solicitud: 31-03-2022 Tiempo de atención: 04-04-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/018/2022 Realizada por el Técnico de lo Contencioso Electoral adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	La diligencia se llevó a cabo el 04/04/2022, en las instalaciones que ocupa la sede alterna del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, ubicada en Cahuatche Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en la que se hizo constar la inexistencia de oficinas privadas para cada integrante del ayuntamiento municipal, las condiciones del lugar y distribución de los espacios de cada área del ayuntamiento, lo que se detalla en el acta respectiva.
19	Inspección en la sede alterna del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, ubicada en Cahuatche Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/005/2022	Fecha de solicitud: 31-03-2022 Tiempo de atención: 04-04-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/019/2022 Realizada por el Técnico de lo Contencioso Electoral adscrito a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	La diligencia se llevó a cabo el 04/04/2022, en las instalaciones que ocupa la sede alterna del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, ubicada en Cahuatche Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en la que se hizo constar la inexistencia de oficinas privadas para cada integrante del ayuntamiento municipal, las condiciones del lugar y distribución de los espacios de cada área del ayuntamiento, lo que se detalla en el acta respectiva.
20	Inspección a un sitio, link o vínculo de internet, así como a un disco compacto (DVD-R), con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/094/2021	Fecha de solicitud: 04-04-2021 Tiempo de atención: 06-04-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/020/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido del link inspeccionado, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados; en cuanto al disco compacto (DVD-R), se hizo constar la existencia de cuatro archivos de audio en formato VLC, el primero con una duración de veintidós minutos con treinta y nueve segundos, el segundo con una duración veintidós minutos con treinta segundos, y el tercero con una duración de una hora con veintisiete segundos, audios se transcribieron y se asentaron en el acta respectiva.
21	Inspección a dos links de internet para hacer constar la existencia o inexistencia de las publicaciones señaladas en el acuerdo plenario de veinticuatro de enero de dos mil veintidós, dictado en el expediente TEE/PES/038/2021. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/062/2021	Fecha de solicitud: 22-04-2022 Tiempo de atención: 22-04-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/022/2022	Se hizo constar y dio fe de la inexistencia de publicaciones alojadas en dos links de internet. En dicha diligencia se describió y transcribió el contenido de la publicación del segundo link inspeccionado, lo que se asentó en el acta respectiva.
22	Inspección a 1 disco compacto y 14 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante. Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/010/2022	Fecha de solicitud: 04-05-2022 Tiempo de atención: 04-05-2022 al 10-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/024/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 2 archivos de videos, el primero con una duración de dos horas con dieciocho minutos y diecinueve segundos, y el segundo de veintiocho minutos con treinta y cuatro segundos, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos. Asimismo, se hizo constar el contenido de 14 sitios, links o vínculos de internet, se describieron imágenes, se transcribieron textos y 1 video observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
23	Inspección a 2 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/005/2022	Fecha de solicitud: 10-05-2021 Tiempo de atención: 10-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/025/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de los links inspeccionados, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
24	Inspección a 4 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/005/2022	Fecha de solicitud: 13-05-2021 Tiempo de atención: 13-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/028/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de los links inspeccionados, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
25	Inspección a 1 sitio, link o vínculo de internet y a 1 disco duro externo, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Fecha de solicitud: 13-05-2021 Tiempo de atención: 13-05-2022 al 29-06-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/029/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido un disco duro externo remitido por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, que contiene 52 archivos de video, de los cuales se describió lo observado y transcribió lo que se escuchó en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
26	Inspección a 5 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hace referencia el denunciante en su escrito de prevención. Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/010/2022	Fecha de solicitud: 17-05-2021 Tiempo de atención: 18-05-2022 al 19/05/2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/031/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de los links inspeccionados, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
27	Inspección a 8 sitios, links o vínculos de internet y 1 disco compacto, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hace alusión las partes en la audiencia de pruebas y alegatos. Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/005/2022	Fecha de solicitud: 20-05-2021 Tiempo de atención: 20-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/032/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de los links inspeccionados, se describieron las imágenes y se transcribieron los textos observados. Asimismo, se hizo constar el contenido de 3 videos, el primero con una duración de catorce minutos, el segundo de dos minutos con treinta segundos y el tercero de treinta y ocho segundos, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

28	Inspección a 9 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo alusión el denunciante. Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/010/2022	Fecha de solicitud: 08-06-2022 Tiempo de atención: 09-06-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/034/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 9 links o vínculos de internet, se describieron imágenes y se transcribieron los textos de las publicaciones inspeccionadas, lo que se detalla en el acta respectiva.
29	Inspección a 9 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/094/2022	Fecha de solicitud: 13-06-2022 Tiempo de atención: 13-06-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/035/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 9 links o vínculos de internet, se describieron imágenes y se transcribieron los textos de las publicaciones inspeccionadas, asimismo, se describió y transcribió lo observado y escuchado en 3 videos, el primero con una duración de dos minutos con treinta segundos, el segundo con una duración de once minutos con cincuenta y un segundos y el tercero con una duración de diecinueve minutos y veintidós segundos, lo que se detalla en el acta respectiva.
30	Inspección a 7 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la permanencia o no de las publicaciones que se ordenaron suspender. Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/010/2022	Fecha de solicitud: 24-06-2022 Tiempo de atención: 27-06-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/036/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 7 links o vínculos de internet, se describieron imágenes y se transcribieron los textos de las publicaciones inspeccionadas, lo que se detalla en el acta respectiva.
31	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Fecha de solicitud: 11-07-2022 Tiempo de atención: 11-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/038/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe que, la memoria USB inspeccionada contiene un archivo de video, del que se describió y transcribió lo observado y escuchado, lo que se detalla en el acta respectiva.
32	Certificación del contenido de una URL de internet, con la finalidad de hacer constar el nombre del proveedor que atiende los números telefónicos proporcionados por la empresa Meta Platforms, Inc. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/008/2022	Fecha de solicitud: 12-07-2022 Tiempo de atención: 13-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/039/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de una URL, así como de los nombres que aparecen en el apartado denominado "Proveedor de telefonía que atiende el número", al ingresar los números telefónicos promocionados por la empresa Meta Platforms, Inc., lo que se detalla en el acta respectiva.
33	Certificación del contenido de una URL de internet, con la finalidad de hacer constar el nombre del proveedor que atiende los números telefónicos proporcionados por la empresa Meta Platforms, Inc. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/009/2022	Fecha de solicitud: 14-07-2022 Tiempo de atención: 14-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/040/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de una URL, así como el nombre que aparece en el apartado denominado "Proveedor de telefonía que atiende el número" al ingresar los números telefónicos promocionados por la empresa Meta Platforms, Inc., lo que se detalla en el acta respectiva.
34	Inspección a 2 sitios links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Fecha de solicitud: 10-08-2022 Fecha de atención: 10-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/044/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe de la existencia y contenido de 2 links o vínculos de internet, se describió y transcribió lo observado y escuchado en 2 videos, el primero con una duración de nueve minutos con treinta y seis segundos, y el segundo con una duración de veintinueve minutos con treinta y tres segundos, lo que se detalla en el acta respectiva.
35	Inspección a 9 sitios de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/011/2022	Fecha de solicitud: 16-08-2022 Fecha de atención: 17-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/047/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 9 links o vínculos de internet, se describieron imágenes y se transcribieron los textos de las publicaciones inspeccionadas, lo que se detalla en el acta respectiva.
36	Inspección a 1 sitios de internet, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Ordinario Sancionador número IEPC/CCE/POS/012/2022	Fecha de solicitud: 25-08-2022 Fecha de atención: 25-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/048/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 1 link o vínculo de internet, se describieron imágenes y se transcribieron los textos de la publicación inspeccionada, lo que se detalla en el acta respectiva.
37	Inspección a 1 memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Fecha de solicitud: 26-08-2022 Fecha de atención: 29-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/049/2022	En la diligencia se hizo constar y dio fe del contenido de 1, se describió y transcribió lo observado y escuchado en 1 video con una duración de tres minutos con once segundos, lo que se detalla en el acta respectiva.
38	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido, así como en el exterior de dos inmuebles ubicados en el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado Guerrero, para hacer constar la existencia o inexistencia de una pinta a la que hizo referencia la denunciante en su escrito de ampliación de queja y/o denuncia. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Fecha de solicitud: 06-09-2022 Fecha de atención: 07-09-2022 y 08-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/050/2022	La diligencia de inspección a la memoria USB se realizó el 07/09/2022, en la que se hizo constar que, el dispositivo de almacenamiento informático contiene un archivo de video con una duración de cincuenta y cuatro segundos, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado. Asimismo, el 08/09/2022 se realizó la inspección en el exterior de dos inmuebles ubicados en el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado Guerrero, diligencia en la que se hizo constar la existencia de una pinta cuyas características se detallan en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

39	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/012/2022	Fecha de solicitud: 07-09-2022 Fecha de atención: 09-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/051/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 6 archivos de audio y 2 archivos de video, se transcribió lo escuchado y se describió lo observado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
40	La inspección a una URL de internet, con la finalidad de hacer constar el nombre del proveedor que atiende el número telefónico proporcionado por la empresa Meta Platforms, Inc. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/011/2022	Fecha de solicitud: 09-09-2022 Fecha de atención: 09-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/052/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de una URL, así como el nombre que aparece en el apartado denominado "Proveedor de telefonía que atiende el número" al ingresar el número telefónico promocionado por la empresa Meta Platforms, Inc., lo que se detalla en el acta respectiva.
41	Inspección a 4 sitios, links o vínculos de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo referencia la promovente en su escrito de queja y/o denuncia. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/013/2022	Fecha de solicitud: 13-09-2022 Fecha de atención: 13-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/054/2022	En la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de las publicaciones alojadas en los links de internet proporcionados, se describieron imágenes y se transcribieron textos observados, lo que se detalla en el acta respectiva.
42	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Fecha de solicitud: 23-09-2022 Fecha de atención: 23-09-2022 y 26-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/055/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 3 archivos de video y 2 archivos de audio, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
43	La inspección a una URL de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia o inexistencia de la publicación que la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó eliminar. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/011/2022	Fecha de solicitud: 27-09-2022 Fecha de atención: 27-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/056/2022	En la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la URL, proporcionada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, lo que se detalla en el acta respectiva.
44	Inspección a 9 links de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo referencia el apoderado legal de la denunciante en el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/013/2022	Fecha de solicitud: 28-09-2022 Fecha de atención: 28-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/057/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de las publicaciones alojadas en los links de internet proporcionados, se describieron imágenes y se transcribieron textos, así como lo observado y escuchado en videos inspeccionados, lo que se detalla en el acta respectiva.
45	Inspección en el exterior de un inmueble ubicado en el Municipio de Tlaxiaca de Maldonado Guerrero, para hacer constar la existencia o inexistencia de una pinta a la que hizo referencia la denunciante en su escrito de ampliación de queja y/o denuncia, así como la inspección de una memoria USB, para hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Fecha de solicitud: 30-09-2022 Fecha de atención: 03-10-2022 y 04-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/058/2022	El 03/10/2022 se realizó la inspección en el exterior de un inmueble ubicado en el Municipio de Tlaxiaca de Maldonado Guerrero, en la diligencia se hizo constar la inexistencia de la pinta denunciada; asimismo, el 04/10/2022 se realizó la diligencia de inspección a la USB, en la que se hizo constar que, el dispositivo de almacenamiento informático contiene doce archivos en formato JPG y dos archivos de video MP4, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado, lo que se detalla en el acta respectiva.
46	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Fecha de solicitud: 30-09-2022 Fecha de atención: 03-10-2022 al 14-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/059/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 9 archivos de video y 3 archivos de audio, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
47	Inspección a una memoria USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/007/2022	Fecha de solicitud: 27-10-2022 Fecha de atención: 03-11-2022 y 23-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/067/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 13 archivos de video de diferentes minutos de duración, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, así como 1 archivo en formato Pdf, el cual además de describirlo, se obtuvo la impresión digital correspondiente, lo que se detalla en el acta respectiva.
48	Inspección a dos memorias USB, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Fecha de solicitud: 11-11-2022 Fecha de atención: 14-11-2022 al 18-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/073/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 19 archivos de video de diferentes minutos de duración, se describió lo observado y se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, así como 2,022 archivos en formatos Pdf, Xml, Word y Excel, los cuales además de describirlos, se obtuvo la impresión digital correspondiente, lo que se detalla en el acta respectiva.
49	Certificación del contenido de una URL de internet, con la finalidad de hacer constar el nombre del proveedor que atiende los números telefónicos proporcionados por la empresa Meta Platforms, Inc. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/013/2022	Fecha de solicitud: 29-11-2022 Tiempo de atención: 30-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/077/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de una URL, así como de los nombres que aparecen en el apartado denominado "Proveedor de telefonía que atiende el número", al ingresar los trece números telefónicos promocionados por la empresa Meta Platforms, Inc., lo que se detalla en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

50	Inspección a trece discos compactos DVD-R, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/100/2021	Fecha de solicitud: 29-11-2022 Fecha de atención: 30-11-2022 al 06-12-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/078/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 13 archivos de audio de diferentes minutos de duración, se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
51	Inspección a trece discos compactos DVD-R, con la finalidad de hacer constar su contenido. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/015/2022	Fecha de solicitud: 06-12-2022 Fecha de atención: 06-12-2022 al 07-12-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/079/2022	En la diligencia de inspección se hizo constar el contenido de 13 archivos de audio de diferentes minutos de duración, se transcribió lo escuchado en cada uno de ellos, lo que se detalla en el acta respectiva.
52	Inspección a 5 links de internet, con la finalidad de hacer constar la existencia y contenido de las publicaciones a las que hizo referencia la denunciante. Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Fecha de solicitud: 07-12-2022 Fecha de atención: 07-12-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/080/2022	En la diligencia se hizo constar el contenido de las publicaciones alojadas en los links de internet proporcionados, se describió y transcribió un archivo de video y describieron imágenes y se transcribieron textos, lo que se detalla en el acta respectiva.
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA				
53	Dar fe del nuevo sorteo de designación de parlamentaristas juveniles pertenecientes a grupos prioritarios, así como la o el representante de la región de Tierra Caliente, lo anterior, debido a la declinación realizada por las personas previamente designadas	Fecha de solicitud: 08-08-2022 Fecha de atención: 09-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/043/2022	La diligencia se llevó a cabo el nueve de agosto del año en curso, en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar el procedimiento de sorteo mediante el cual se seleccionaron a 2 parlamentaristas juveniles pertenecientes a los grupos prioritarios (indígena y con discapacidad), así como a la persona que obtuvo el segundo lugar en la tercera ronda de selección vía votación directa en la Región Tierra Caliente; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
54	Dar fe del sorteo para la selección de las instituciones educativas de nivel Medio Superior y Superior del Estado de Guerrero que participarán en el Plan Acción Cívica.	Fecha de solicitud: 05-10-2022 Fecha de atención: 11-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/060/2022	La diligencia se llevó a cabo el 11/10/2022 en la sala de sesiones del Instituto Electoral, en la que se hizo constar la selección de las 3 instituciones educativas de nivel Medio Superior y Superior por cada región del Estado de Guerrero que participarán en el Plan Acción Cívica; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
55	Dar fe y hacer constar de la apertura de la bodega electoral, con la finalidad de extraer los paquetes electorales para el estudio sobre el Voto Nulo en México a invitación del Instituto Electoral del Estado de Colima	Fecha de solicitud: 10-02-2022 Tiempo de atención: 14-02-2022 15-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/007/2022	La diligencia se llevó a cabo los días catorce y quince de febrero del año en curso, en la bodega electoral ubicada en el Interior Rancho los Gómez, fraccionamiento Villa Moderna, en la que se hizo constar y dio fe de la apertura de la puerta de acceso de la bodega que contiene los paquetes electorales de los 28 CDE, así como del procedimiento de estudio sobre el voto nulo que realizó el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Coordinación de Organización Electoral, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.
56	Dar fe de la entrega del líquido indeleble utilizado en el Proceso Electoral Extraordinario de Iliatenco, Guerrero, a la empresa "Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V."	Fecha de solicitud: 03-11-2022 Fecha de atención: 03-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/068/2022	La diligencia se llevó a cabo el 03/11/2022 en la bodega electoral del Instituto Electoral ubicada en el domicilio conocido como "Rancho los Gómez", en la que se hizo constar la entrega de una caja debidamente sellada con 43 recipientes que con tinta indeleble al personal de la empresa "Manejo Integral de Residuos, S.A. de C.V." para su traslado, desactivación y confinamiento, lo que se detallan en el acta respectiva.
57	Dar fe de la apertura de la bodega electoral, para el cálculo del peso y volumen de la documentación y material electoral utilizados en los procesos electorales ordinario 2020-2021 y Extraordinario de Iliatenco, Guerrero, que será objeto de destrucción.	Fecha de solicitud: 14-11-2022 Fecha de atención: 18-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/074/2022	La diligencia se llevó a cabo el 18/11/2022 en la bodega electoral del Instituto Electoral ubicada en el domicilio conocido como "Rancho los Gómez", en la que se hizo constar la apertura de la bodega electoral, y que en presencia de los responsables de la DEPyOE y de la OE, personal de la empresa "Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V.", realizó el cálculo del peso y volumen de la documentación y material electoral que será objeto de destrucción, lo que se detallan en el acta respectiva.
58	Dar fe de la apertura de la bodega electoral, para el cálculo del peso y volumen de la documentación y material electoral utilizados en los procesos electorales ordinario 2020-2021 y Extraordinario de Iliatenco, Guerrero, que será objeto de destrucción.	Fecha de solicitud: 29-11-2022 Fecha de atención: 29-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/076/2022	La diligencia se llevó a cabo el 29/11/2022 en la bodega electoral del Instituto Electoral ubicada en el domicilio conocido como "Rancho los Gómez", en la que se hizo constar la apertura de la bodega electoral, y que, en presencia de los responsables de la OE, personal de la empresa "SOLIMAQ S.A. de C.V.", realizó el cálculo del peso y volumen de la documentación y material electoral que será objeto de destrucción, lo que se detallan en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

59	Dar fe de la apertura de la bodega electoral, proceso de destrucción de la documentación y material utilizados en los procesos electorales ordinario 2020-2021 y Extraordinario de Iliatenco, Guerrero.	Fecha de solicitud: 07/12/2022 Fecha de atención: 08/12/2022 al 09/12/2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/081/2022	La diligencia se llevó a cabo los días 08 y 09 de diciembre de 2022 en la bodega electoral del Instituto Electoral ubicada en el domicilio conocido como "Rancho los Gómez", así como en el domicilio ubicado en José Antonio Valenzuela 54, San Juan Iztapalapa de la Ciudad de México, en la que se hizo constar la apertura de la bodega electoral, la carga, traslado y destrucción de la documentación y material electoral que realizó personal de la empresa "Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.", lo que se detallan en el acta respectiva.
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS				
60	Dar fe y hacer constar el borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 10-03-2022 Tiempo de atención: 11-03-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/013/2022	La diligencia se llevó a cabo el 11/03/2022, en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento de borrado y eliminación de la información del padrón electoral y libro negro contenidos en los equipos de cómputo utilizados para la certificación de asambleas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada y que fue remitida por el Instituto Nacional Electoral.
61	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de marzo de 2022, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 11-05-2022 Tiempo de atención: 11-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/026/2022	La diligencia se llevó a cabo el 11/05/2022, en la sala de reuniones de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de marzo del año en curso, contenidos en los equipos de cómputo y memorias USB utilizados para la certificación de asambleas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
62	Dar fe de la impresión de los formatos individuales de manifestación de intención de las y los asistentes a la asamblea distrital de la organización Ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C", celebrada el 4 de mayo de este año.	Fecha de solicitud: 11-05-2022 Tiempo de atención: 11-05-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/027/2022	La diligencia se llevó a cabo el 11/05/2022, en la sala de reuniones de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar la impresión 485 formatos de manifestación de intención de las y los asistentes a la asamblea distrital de la organización Ciudadana denominada "Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C", celebrada el 4 de mayo de este año, contenida en 8 equipos de cómputo utilizados en la certificación de asamblea antes mencionada, actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
63	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de abril del 2022, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 07-06-2022 Tiempo de atención: 08-06-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/033/2022	La diligencia se llevó a cabo el 08/06/2022, en la sala de sesiones de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de abril del año en curso, contenidos en los equipos de cómputo y memorias USB utilizados para la certificación de asambleas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
64	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de mayo de 2022, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 07-07-2022 Tiempo de atención: 08-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/037/2022	La diligencia se llevó a cabo el ocho de julio del año en curso, en la sala de reuniones de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de mayo del presente año, contenidos en los equipos de cómputo y memorias USB utilizados para la certificación de asambleas de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, así como la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
65	Dar fe del borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de junio de 2022, contenida en tres equipos de cómputo utilizados para la certificación de las asambleas de las organizaciones ciudadanas.	Fecha de solicitud: 11-08-2022 Fecha de atención: 11-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/045/2022	La diligencia se llevó a cabo el once de agosto del año en curso, en las instalaciones que ocupa la oficina de la DEPyOE de este Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de junio del presente año, contenida en tres equipos de cómputo, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 31 de julio de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

66	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de junio de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 11-08-2022 Fecha de atención: 12-08-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/046/2022	La diligencia se llevó a cabo el doce de agosto del año en curso, en la sala de reuniones del Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de junio del presente año, contenidos en 47 equipos de cómputo y 46 memorias USB, la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 31 de julio de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
67	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de julio de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.	Fecha de solicitud: 09-09-2022 Fecha de atención: 13-09-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/053/2022	La diligencia se llevó a cabo el 13/09/2022, en la sala de reuniones del Instituto Electoral, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de julio del presente año, contenidos en 50 equipos de cómputo y 46 memorias USB, la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 31 de agosto de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
68	Dar fe del borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de agosto de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, contenidas en dos equipos de cómputo y dos memorias USB.	Fecha de solicitud: 06-10-2022 Fecha de atención: 06-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/062/2022	La diligencia se llevó a cabo el 06/10/2022 en las instalaciones la DEPyOE, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de agosto del presente año, contenidos en dos equipos de cómputo y dos memorias USB, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
69	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de agosto de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, contenidas en diversos equipos de cómputo y memorias USB.	Fecha de solicitud: 06-10-2022 Fecha de atención: 07-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/063/2022	La diligencia se llevó a cabo el 07/10/2022, en la Sala de Juntas del Instituto Electoral, ubicada en el Fraccionamiento los Pinos de esta ciudad, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de agosto del presente año, contenidos diversos equipos de cómputo y memorias USB, la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
70	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, contenidas en cinco equipos de cómputo y cinco memorias USB.	Fecha de solicitud: 09-11-2022 Fecha de atención: 09-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/071/2022	La diligencia se llevó a cabo el 09/11/2022 en las instalaciones la DEPyOE, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre del presente año, contenidos en cinco equipos de cómputo y cinco memorias USB, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 31 de octubre 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
71	Dar fe del borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre de 2022, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, contenidas en diversos equipos de cómputo y memorias USB.	Fecha de solicitud: 09-11-2022 Fecha de atención: 10-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/072/2022	La diligencia se llevó a cabo el 10/11/2022, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral, ubicada en el Fraccionamiento los Pinos de esta ciudad, en la que se hizo constar el borrado de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 30 de septiembre del presente año, contenidos diversos equipos de cómputo y memorias USB, la destrucción del disco compacto con la información antes mencionada, así como la carga del nuevo padrón electoral y libro negro con corte al 31 de octubre de 2022; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES				
72	Dar fe y hacer constar dar fe de la limpieza de la base de datos del sistema de informático de Resultados de las Asambleas de Consulta "SIRAC", que será utilizado para la captura de las actas circunstanciadas de las asambleas comunitarias de consulta que se celebrarán los días 19 y 20 de febrero de 2022.	Fecha de solicitud: 17-02-2022 Tiempo de atención: 18-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/009/2022	La diligencia se llevó a cabo el día dieciocho febrero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento que realizó el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas para la limpieza de la base de datos del sistema de informático de Resultados de las Asambleas de Consulta "SIRAC".
73	Dar fe y hacer constar la impresión de la Lista Nominal del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, utilizadas como referentes en las asambleas comunitarias de consulta.	Fecha de solicitud: 22-02-2022 Tiempo de atención: 22-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/010/2022	La diligencia se llevó a cabo el día veintidós de febrero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento de selección e impresión de la Lista Nominal del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, utilizadas como referente en las asambleas comunitarias de consulta, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

74	Dar fe de la destrucción de la lista nominal impresa y digital de los municipios de San Luis Acatlán y Tecoaapa, Guerrero.	Fecha de solicitud: 19-07-2022 Fecha de atención: 21-07-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/041/2022	La diligencia se llevó a cabo el veintiuno de julio del año en curso, en la sala de reuniones del Instituto Electoral, en la que se hizo constar la destrucción de la Lista Nominal impresa y digital de los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, Guerrero, contenidas en 1 equipo de cómputo, 31 memorias USB y en diversos sobres sellados y firmados; actos y hechos que se detallan en el acta respectiva.
SECRETARÍA EJECUTIVA				
75	Dar fe y hacer constar de la recepción y apertura de los archivos cifrados consistentes en el estadístico y nominativo de la Lista Nominal de los Municipios de San Luis Acatlán Tecoaapa Guerrero, así como de la selección e impresión de la Lista Nominal que será utilizada en el desarrollo de las asambleas comunitarias de consulta.	Fecha de solicitud: 16-02-2022 Tiempo de atención: 16-02-2022 17-02-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/008/2022	La diligencia se llevó a cabo los días dieciséis y diecisiete de febrero del año en curso, en la Sala de Juntas del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fraccionamiento A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que se hizo constar y dio fe del procedimiento de recepción de los archivos cifrados enviados al Instituto Electoral por el INE a través de SIVOPLE, su apertura a través de la clave de acceso enviada a la Presidencia, el resguardo de dichos archivos, así como de la selección e impresión de la Lista Nominal que será utilizada en el desarrollo de las asambleas comunitarias de consulta, actos y hechos que se detallan en el acta correspondiente.
REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL				
76	La certificación de presunta colocación de espectaculares relacionados con la consulta de revocación de mandato, situados en diversos lugares de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Fecha de solicitud: 01-03-2022 Tiempo de atención: 01-03-2023	Expediente Número IEPC/GRO/SE/OE/011/2022 Acuerdo de improcedencia	Mediante acuerdo de 01/03/2022, emitido por la Secretaría Ejecutiva, se declaró improcedente la petición, en virtud de que el promovente pretende la certificación de actos o hechos que pudieran constituir presuntas infracciones a la normatividad electoral federal, al tener relación con la consulta de Revocación de Mandato 2022, la cual está siendo organizada por el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 inciso B) del Reglamento de la Oficialía Electoral de este órgano Electoral, se ordenó remitir dicha petición a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con sede en Guerrero, a fin de que dicho organismo nacional electoral determine lo que en derecho corresponda.
77	Certificación de 2 enlaces de internet que, a consideración del solicitante, contienen publicaciones que constituyen presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado.	Fecha de solicitud: 06-10-2022 Fecha de atención: 06-10-2022 y 10-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/061/2022	Previo requerimiento y desahogo correspondiente, en la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la red social Facebook, misma que se detalla en el acta respectiva.
78	Certificación de 2 enlaces de internet que, a consideración del solicitante, contienen publicaciones que constituyen presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado.	Fecha de solicitud: 10-10-2022 Fecha de atención: 11-10-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/065/2022	En la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la página electrónica denominada "RedSiete", así como de la publicación de un video alojado en la red social Facebook, mismas que se detallan en el acta respectiva.
79	Certificación de 6 enlaces de internet que, a consideración del solicitante, contienen publicaciones que constituyen presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado.	Fecha de solicitud: 04-11-2022 Fecha de atención: 07-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/069/2022	En la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de dos publicaciones alojadas en las ligas electrónicas proporcionadas por el peticionario, se describió y transcribió lo observado en cada una de ellas, lo que se detalla en el acta respectiva.
80	Certificación de 4 enlaces de internet que, a consideración del solicitante, contienen publicaciones que constituyen presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado.	Fecha de solicitud: 07-11-2022 Fecha de atención: 08-11-2022	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/OE/070/2022	En la diligencia se hizo constar la existencia y contenido de cuatro publicaciones alojadas en la red social Facebook, se describió y transcribió lo observado en cada una de ellas, lo que se detalla en el acta respectiva.
81	Certificación de 1 enlace de internet que, a consideración del solicitante, contiene una publicación que constituye presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado.	Fecha de solicitud: 22-11-2022 Fecha de atención: 22-11-2022 al 24-11-2022	Expediente Número IEPC/GRO/SE/OE/075/2022 Acuerdo de improcedencia	Por acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2022, dictado por la secretaría ejecutiva, se decretó la improcedencia de la certificación solicitada, en razón de que en el escrito mediante el cual el representante del Partido Revolucionario Institucional pretendía desahogar la prevención, únicamente adjuntó una impresión de la nota a la que hizo referencia, sin embargo, omitió proporcionar la información requerida, es decir, no precisó el link o vínculo de internet específico en el que se encuentre alojada la publicación cuya certificación se solicitó, sin advertirse en el anexo adjunto al citado escrito, ningún enlace, link o vínculo de internet por medio del cual, el funcionario investido de fe pública electoral, pudiera constatar su existencia y contenido.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

III. Delegación de la función de Oficialía Electoral, seguimiento y control.

De conformidad con los artículos 201, fracción XV de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Reglamento de la Oficialía Electoral, es atribución el secretario ejecutivo quien tiene la facultad de delegar dicha función a las servidoras y los servidores públicos del Instituto Electoral Local.

En la presente anualidad, el titular de la Secretaría Ejecutiva emitió los acuerdos 001/SE/06-01-2022 y 003/SE/07-04-2022, en quienes se delegó la función de Oficialía Electoral a las servidoras y servidores públicos que se mencionan a continuación y para los efectos siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Efectos de la delegación
1	C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	Encargado de Despacho de la UTOE	Acuerdo delegatorio 001/SE/06-01-2022 Para los efectos establecidos en los incisos a), b), c) y d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
2	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	Analista adscrito a la DGJyC	
3	C. Daniel Preciado Temiquel	Encargado de Despacho a la DGJyC	
4	C. Jonathan Solís	Jefe del Área Jurídica a la DGJyC	
5	C. Azucena Abarca Villagomez	Encargada de Despacho de la CCE	
6	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral	
7	C. Carol Anne Valdez Jaimes	Técnica de lo Contencioso Electoral	

De acuerdo a la información proporcionada por las servidoras y los servidores públicos con fe pública delegada, además del personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, únicamente el C. Alejandro Rafael Nicolat Hernández, realizó dos diligencias de fe pública relacionadas con inspecciones en la sede alterna del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, ubicada en Cahuatache Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, ordenadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores con número de expedientes IEPC/CCE/PES/004/2022 y IEPC/CCE/PES/005/2022, las cuales se describen en la tabla inserta en el apartado II del presente Informe.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por otra parte, el 5 de abril de 2022, este instituto electoral, recibió vía correo institucional, el oficio número INE/SE/411/2022, signado por el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, en el cual solicitó a los 32 Organismos Públicos Electorales, el auxilio y colaboración para ejercer la función de oficialía electoral el día de la jornada de Revocación de Mandato a celebrarse el 10 de abril de 2022. En atención a lo anterior, mediante oficios números 0821/2022 y 0822/2022 de 6 de abril de 2022, se informó a los titulares de la Dirección de Vinculación con Organismos Electorales y de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, la disposición de este Instituto electoral de colaborar con personal que pudieran ejercer la función de oficialía electoral el día de la jornada de Revocación de Mandato.

Con base a las atribuciones que los artículos 201, fracción XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 3, 8 y 9 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este órgano electoral, el día 7 de abril del año en curso, el titular de la Secretaría Ejecutiva este Instituto Electoral emitió el acuerdo 003/SE/07-04-2022 en el que se delegó la función de Oficialía Electoral a servidoras y servidores públicos de este Instituto para que, en auxilio y colaboración del Instituto Nacional Electoral, pudieran ejercerla el día de la jornada de revocación de mandato a celebrarse el 10 de abril de 2022 y en las jurisdicciones de las Juntas siguientes:

Nombre	Cargo	Junta Asignada	Efectos de la delgación
C. María Roció Sánchez Sánchez	Enlace Especializada	JLE	Acuerdo delegatorio 003/SE/07-04-2022 Única y exclusivamente para auxiliar y colaborara con el INE en el ejercicio de la función de oficialía electoral el día de la jornada de revocación de mandato en las jurisdicciones de sus juntas en Guerrero
C. Darwin Tapia Méndez	Analista adscrito a la DGJyC	JDE 01	
C. Daniel Preciado Temiquel	Encargado de Despacho a la DGJyC	JDE 02	
C. Jonathan Solís	Jefe del Área Jurídica a la DGJyC	JDE 03	
C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	Analista adscrita a la UTOE	JDE 04	
C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	Técnico de lo Contencioso Electoral	JDE 05	
C. Carol Anne Valdez Jaimes	Técnica de lo Contencioso Electoral	JDE 06	
C. Víctor Manuel Rojas Guillermo	Encargado de Despacho de la UTOE	JDE 07	
C. José Alfredo Perea Montaña	Analista adscrito a la DGJyC	JDE 08	
C. Rodolfo Añorve Pérez	Jefe del Área Legislativa adscrito a la DGJyC	JDE 09	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En cumplimiento a la comisión encomendada, las servidoras y los servidores públicos electorales antes mencionados, se presentaron oportunamente en las sedes de las Juntas del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, sin que se hubiese solicitado su intervención para dar fe de actos o hechos de naturaleza electoral, antes, durante o después de la jornada de revocación de mandato, celebrada el día 10 de abril del año en curso.

IV. Capacitación a las servidoras y los servidores públicos del instituto Electoral.

En el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual 2022 y en cumplimiento al artículo 15 inciso f) del Reglamento de la Oficialía Electoral, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral coordinó un curso de capacitación denominado “La función de la Oficialía Electoral”, dirigido a las servidoras y servidores públicos de este Instituto Electoral, el cual fue impartido el día diecisiete de junio del presente año, por la Licenciada Irene Maldonado Cavazos, Directora de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, habiéndose capacitado un total de **54** personas de las diferentes áreas de este órgano electoral.



Curso de capacitación impartido por la Licenciada Irene Maldonado Cavazos, Directora de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, dirigido a las servidoras y lo servidores del Instituto Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

V. Reformas y adiciones al Reglamento de Oficialía Electoral.

En razón de que el 29 de agosto del 2017, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo 061/SO/29-08-2017, aprobó las últimas reformas y adiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral consideró necesario su actualización, en virtud de que existían preceptos normativos que no se encontraban armonizados con algunas reglamentaciones internas de este Instituto electoral, así como otros en aspectos que debían de corregirse a efecto de mejorar los procedimientos y atención de las peticiones de fe pública en materia electoral.

Bajo esa premisa, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en coordinación con la secretaría ejecutiva, presentó a la Comisión de Normativa Interna, el anteproyecto de reformas y adiciones al Reglamento de la Oficialía Electoral, para que, en uso de sus atribuciones, analizara y dictaminara el anteproyecto en cita, Comisión que después de realizar los trámites y reuniones correspondientes, el 29 de junio de 2022, aprobó el Dictamen Técnico 004/CENI/SO/29-06-2022, relativo al anteproyecto de reformas y adiciones al Reglamento de Oficialía Electoral, por lo que, una vez que se realizaron las diversas, en la octava sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del 2022, aprobó el acuerdo 045/SO/30-08-2022, por el que se aprueban las reformas y adiciones de diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Las reformas y adiciones al citado Reglamento, consistieron esencialmente en lo siguiente: utilizar el lenguaje incluyente en la redacción de todo el documento normativo, adicionar sí como los artículos 7 Bis y 7 Ter, relativos a las notificaciones y el auxilio de autoridades, reformar y adicionar algunos conceptos del glosario señalados en el artículo 4 para clasificarlos en orden alfabético e incorporar algunos conceptos que se estiman aplicables, incorporación de los órganos y las áreas del instituto electoral al acceso a la fe pública electoral, se precisa que la o el titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral deberá contar con cédula profesional, se

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

precisa el procedimiento a seguir cuando se reciba una petición de fe pública de competencia del Instituto Nacional Electoral, se precisa que, de manera excepcional, los órganos y las áreas del instituto electoral, podrán solicitar la certificación de documentos, se incorporan las circunstancias excepcionales en las que los Consejos Distritales podrán ejercer la función de la oficialía electoral fuera de la demarcación territorial a la que están adscritos, se precisa la obligación de proporcionar el link o vínculo de internet específico en el que se encuentre alojada la publicación o video a constatar, se precisa la obligación de rubricar y firmar las actas circunstanciadas, se precisa las diligencias que podrá realizar la Coordinación de lo Contencioso Electoral en casos excepcionales, se establece que el sistema informático de la oficialía electoral generará los folios en los que se asentarán las actas circunstanciadas, se establece que, a través del Sistema Informático de la Oficialía Electoral, se generarán e imprimirán los folios con las medidas de seguridad correspondientes y que serán utilizados para las actas circunstanciadas derivadas del ejercicio de la función de oficialía electoral, se precisa la responsabilidad del resguardo las actas circunstanciadas, expedientes, sellos y libros de registro, relacionados con el ejercicio de la función de oficialía electoral, y se establece que, para los términos operativos de la función de la Oficialía Electoral, las servidoras y los servidores públicos electorales, podrán auxiliarse de los formatos que anexan al reglamento.

Las reformas y adiciones aprobadas tienen como objetivo, establecer un marco jurídico que regule la función de la Oficialía Electoral a cargo de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por sí o a través de las o los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales, de la persona titular o encargada de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y demás personal autorizado del Instituto Electoral, en quienes se delegue dicha función, así como de homogeneizar, sistematizar y documentar todas y cada una de las actividades, actuaciones, actos o hechos que serán objeto y razón de la función de la Oficialía Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

V. Certificación de Documentos.

Además de las actividades de fe pública en materia electoral, los artículos 201, fracciones XIV y XVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 3, inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral, así como en el Manual de Procedimientos de este órgano electoral local, establecen a la certificación de documentos que obran en los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como otra actividad en que la Unidad Técnica de Oficialía Electoral tiene que auxiliar a la Secretaría Ejecutiva.

El trámite de atención de las solicitudes de copias certificadas consiste que una vez recibida la petición se analiza su procedencia o improcedencia, en caso de resultar procedente, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral solicita copias simples y originales de los documentos a certificar para su debido cotejo al área del Instituto que los tiene bajo su resguardo.

El Cotejo de documentos consiste en verificar si la información documental proporcionada por el área del Instituto, es la auténtica con la que obran en los archivos de este órgano electoral, y de ser positivo, se procede a su foliado, rubricado y entre sellado, para determinar el número de fojas que se certificarán.

El proyecto de certificación, es la redacción que se pone al final de cada foja o conjunto de fojas que se pretendan certificar, las cuales deben ser acordes al documento que se certifica, y de esta forma, de ser el caso, deberá ser avalado y firmado por el secretario ejecutivo.

Con base a las disposiciones antes mencionadas, se presentaron **317** solicitudes de copias certificadas, las cuales una vez analizadas resultaron procedentes en su totalidad, por lo que a cada petición se asignó un número de folio, los cuales fueron registrados en los concentrados de información que lleva la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, dando como resultado **7,865** documentos certificados y en su

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

totalidad se cotejaron, foliaron y rubricaron **48,159** fojas, información que se detalla en la tabla que a continuación se inserta.

INFORME 2022 Enero-diciembre									
SOLICITANTES:									
AREAS DEL IEPC- GRO	PARTIDOS POLÍTICOS							AYUNTAMIENTOS	EXTERIORES (CONGRESO, FEPADE, FISCALIA, ETC.)
	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA		
242	1	0	7	4	0	0	2	52	9
TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS: 317 FOLIOS									
TIEMPO EN QUE SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES									
24 horas		48 horas					72 horas y mas		TOTAL
313		1					3		317
TOTAL DE FOJAS Y COPIAS CERTIFICADAS									
Fojas: 48,159		Documentos certificados: 7,865							

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 2022

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ